Delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular

Los delgados a las Asamblea Municipal del Poder Popular representan a los electores de cada circunscripción, definida de acuerdo a las características de la demarcación. Estos cumplen el mandato que la ciudadanía les ha conferido, en interés de toda la comunidad. Esas funciones deben compartirse con sus responsabilidades y tareas habituales.

Nuestros representantes no son profesionales en el trabajo del Poder Popular y su condición no entraña privilegios, ni beneficios económicos. Esta es una de las características del sistema político cubano, por esto requiere de un grado significativo de entrega al trabajo, de mucho sacrificio y desinterés.

¿Cuáles son los derechos de los delegados del Poder Popular?

Los delegados tienen el derecho de participar con voz y voto en las sesiones de la Asamblea Municipal y en las reuniones de las Comisiones Permanente de Trabajo y de Consejos Populares de que formen parte. Igualmente pueden solicitar información al Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Municipal, a los miembros de las Comisiones y al Consejo de la Administración, sobre temas relevantes para el ejercicio de sus funciones y obtener respuesta en la propia sesión o lo antes posible. Constituye otro de sus derechos solicitar la atención e información de las entidades radicadas en el territorio respecto a situaciones o problemas que afecten a sus electores, y estas vienen obligadas a responder con la debida prontitud. Poseen otros derechos que les reconozcan la Constitución y las leyes.

Otros de los derechos que se les reconoce a los delegados son proponer a la Asamblea Municipal el inicio del proceso de revocación del mandato de otro delegado a la Asamblea Municipal o de un diputado a la Asamblea Nacional, de conformidad con lo establecido en la ley. Para ello requieren presentar a la Asamblea Municipal, la propuesta de revocación o sustitución, así como de la elección o designación de los cargos del Estado que son de su competencia, de conformidad con lo establecido en la ley. Además, tiene la anuencia para solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones de la Asamblea Municipal, exponiendo la argumentación necesaria.

¿Cuáles son los deberes de los delegados?

Constitucionalmente a los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular les corresponde mantener una relación permanente con sus

Phoca PDF

electores, promoviendo la participación de la comunidad en la solución de sus problemas. Por otra parte, tienen la responsabilidad de dar a conocer a la Asamblea Municipal y a la administración de la localidad las opiniones, necesidades y dificultades que les trasmitan sus electores, y trabajar en función de gestionar su solución, en lo que les corresponda. Es imprescindible que los delegados informen a los electores sobre la política que sigue la Asamblea Municipal y las medidas adoptadas en atención a sus opiniones y para la solución de las necesidades planteadas por la población o las dificultades para resolverlas. Entre sus principales deberes destaca la rendición de cuenta de manera periódica a sus electores acerca de su gestión, conforme a lo establecido en la ley, e informar a la Asamblea, a la Comisión y al Consejo Popular a que pertenezcan sobre el cumplimiento de las tareas que les hayan sido encomendadas, cuando estos lo reclamen.

La Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, otorga a los delegados otros deberes como asistir a las sesiones de la Asamblea Municipal y a reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo y Consejos Populares de los que forman parte. Deben además cumplir los acuerdos, las ordenanzas y disposiciones normativas de la Asamblea Municipal en cuanto les concierne; así como cumplir en tiempo y forma con las informaciones solicitadas por la Asamblea Municipal, la comisión a la que pertenece o el Consejo Popular del cual forma parte. Tienen en su encargo atender a los electores en despachos programados semanalmente y en ese sentido atender y tramitar los asuntos planteados por sus electores y reclamar, de quien corresponda, la adopción de las medidas para resolverlos u obtener una respuesta rápida y argumentada. Entre sus responsabilidades también se incluye promover e impulsar el desarrollo del trabajo comunitario integrado, que contribuya a las tareas de prevención y atención social.

Fuentes: Constitución de la República de Cuba y Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares.

PRESIDENTES DE CONSEJOS POPULARES DEL MUNICIPIO CIENFUEGOS

Consejo Popular: La Barrera

Phoca PDF

Enrique Richard López
52127308
Nivel Escolar: Superior
Integración: PCC, CDR, CTC, ACRC,CPAP

Consejo Popular: Castillo CEN

Blismania Medina Sablón

Phoca PDF

52127309
Nivel Escolar: media superior
Integración: CDR , PCC , FMC , CTC

Consejo Popular: Rancho Luna

Domingo Reyes Guerra
52127314
Nivel Escolar: medio superior
Integración: CDR, BPD, MTT, CTC

Consejo Popular: Caonao

Phoca PDF

Rodolfo Valdivia Cuéllar
52127318
Nivel Escolar: Medio Superior

Integración: CDR, CTC, MTT

Consejo Popular: Juanita II

Lázara Rosalía Burke Cordero
52127307

Phoca PDF

Nivel Escolar: Superior.

Integración: CTC, CDR, FMC, PCC

Consejo Popular: San Lázaro

Luis Zurbarán Ruiz
52127310
Nivel Escolar: Medio Superior

Integración: CTC, CDR

Consejo Popular: Reina

Phoca PDF

Yilian Regla Hernández Rodríguez
52127313
Nivel Escolar: Superior

Integración: CDR, FMC, CTC, BPD, PCC

Consejo Popular: Junco Sur

Miguel Galán Modesto
52133400

Phoca PDF

Nivel Escolar: Medio Superior
Integración: PCC, CDR, ACRC, DC

Consejo Popular: Pepito Tey

Nancy Robaina Monzón
52127317
Nivel Escolar: Superior
Integración: CDR, FMC, CTC, PCC, ACRC

Consejo Popular: Tulipán

Phoca PDF

Dinorah Blasa Navarro Sarría
52127312
Nivel Escolar: Superior

Integración: PCC, CDR, CTC, FMC, BPD+

Consejo Popular: Centro Histórico

Phoca PDF

María Regla Eguizabal Álvarez
52127335
Nivel Escolar: Universitaria

Integración: PCC, CDR, FMC, CTC, BPD.

Consejo Popular: Paraíso

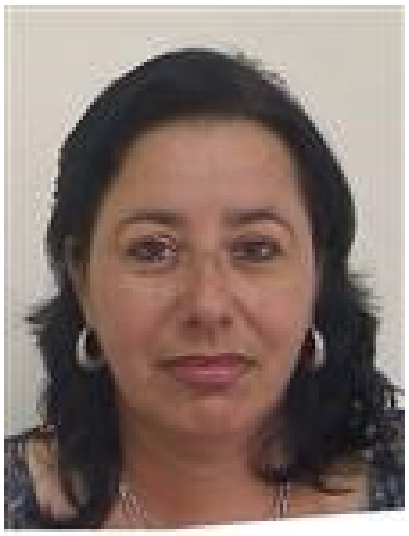

Odalys Quero Rodríguez
52127315
Nivel Escolar: Superior

Integración: PCC, CDR, FMC, CTC, MTT

Phoca PDF

Consejo Popular ¨La Gloria¨

José Santos Chávez Alfonso
52127334
Nivel Escolar: Técnico Medio

Integración: PCC, CTC, CDR, BPD

Consejo Popular: Pastorita

Osiel Santos Capote

Phoca PDF

52127320
Nivel Escolar: superior
Integración: CDR, CTC, PCC, BPD

Consejo Popular: Punta Gorda

Abundio Padilla Torres
52127311
Nivel Escolar: Medio
Integración: CDR, CTC, PCC, ACRC

Consejo Popular: Buena Vista

Phoca PDF

Isaimi Damas Capote
52127321
Nivel Escolar: Superior
Integración: FMC, CDR, CTC, MTT.

Consejo Popular: La Juanita

Hortensia Oropesa Escalante
52127332

Phoca PDF

Nivel Escolar: Superior
Integración: CDR, FMC,CTC, PCC, BPD

Consejo Popular: Guaos

Imirsi Fonseca Alfonso
52219869
Nivel Escolar: medio superior
Integración: CDR, FMC, BPD

Consejo Popular: Pueblo Grifo

Phoca PDF

Yanet Santana Dam
52127319
Nivel Escolar: Medio Superior
Integración: FMC, CDR, PCC

Phoca PDF